

CONVOCATORIA 2008

Con base a los principios establecidos en El Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de conformidad con lo dispuesto en las atribuciones que le confiere la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, en el marco del Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel y con el propósito de promover la formación integral de doctores que fortalezca la docencia, la investigación y la innovación en el posgrado nacional.

CONVOCA

A Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que posean Programas de Posgrados con registro vigente en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) SEP-CONACYT.

A presentar solicitudes en las siguientes:

MODALIDADES

- A. Estancias Posdoctorales en México** asociadas a un Programa de Posgrado con registro vigente en el PNPC.
- B. Estancias Posdoctorales Mixtas** de dos años, el primero se realiza en el extranjero y el segundo asociada a un Programa de Posgrado con registro vigente en el PNPC.
- C. Estancias Sabáticas en México** asociada a un Programa de Posgrado con registro vigente en el PNPC.

BASES GENERALES

Posgrados Receptores elegibles

Serán elegibles los programas de maestría y doctorado con registro vigente a la fecha de publicación de la Convocatoria en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), en cualquiera de sus categorías: Competencia Internacional, Consolidados, En Desarrollo o Reciente Creación.

Se dará preferencia a solicitudes para estancias posdoctorales o sabáticas asociadas a programas de posgrados de categorías en Desarrollo o Reciente Creación.

CONVOCATORIA 2008

Criterios de elegibilidad del Aspirante

A. Para estancias posdoctorales en México:

1. Tener el grado de doctor.
2. Ser aceptado para realizar una estancia posdoctoral en un **Posgrado Receptor**, diferente a aquel en el que obtuvo el grado.
3. Contar con una productividad comprobable a través de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio u otros medios de reconocida calidad académica.
4. Dedicación de tiempo completo.

Preferencias:

- Haber obtenido el grado de doctor en el año 2005 o posteriores.
- Haber obtenido el grado de doctor de un posgrado con registro vigente en el PNPC.
- Haber obtenido el grado de doctor de un posgrado extranjero y ser de nacionalidad mexicana.
- Realizar la estancia posdoctoral en una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación ubicado en alguna Entidad Federativa de la República.

B. Para estancias posdoctorales mixtas:

1. Tener el grado de doctor.
2. Ser propuesto por un **Posgrado Receptor** para hacer el primer año de estancia posdoctoral en el extranjero y ser aceptado por dicho Posgrado para realizar un segundo año de estancia posdoctoral en México.
3. Ser de nacionalidad mexicana.
4. Contar con una productividad comprobable a través de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio u otros medios de reconocida calidad académica.
5. Dedicación de tiempo completo.

Preferencias:

- Haber obtenido el grado de doctor en el año 2005 o posteriores.
- Haber sido becario nacional CONACYT en los estudios de doctorado.
- No haber disfrutado de una beca mixta.
- Realizar el segundo año de la estancia posdoctoral en una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación ubicado en alguna Entidad Federativa de la República.

C. Para estancias sabáticas en México:

1. Tener el grado de doctor.
2. Estar adscrito como profesor o investigador en una Institución mexicana o extranjera con la antigüedad necesaria para tener derecho a sabático.
3. Ser aceptado para realizar una estancia sabática en un **Posgrado Receptor** de una Institución diferente a la que está adscrito.
4. Contar con experiencia docente en posgrado: impartición de cursos, responsable de líneas de investigación, asesoría y dirección de tesis aprobadas, coordinación académica de programas, elaboración de currícula, planes de estudios, etc.

CONVOCATORIA 2008

5. Contar con una productividad comprobable a través de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio u otros medios de reconocida calidad académica.
6. Dedicación de tiempo completo.

Preferencias:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Realizar la estancia sabática en una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación ubicado en alguna Entidad Federativa de la República.

Características de las Becas

A. Para estancias posdoctorales en México el apoyo consistirá en:

- Monto único por \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que cubre el apoyo del posdoctorante por 12 meses.
- Monto único por \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cuando el investigador con motivo de la estancia **cambia su lugar de residencia**.

B. Para estancias posdoctorales mixtas el apoyo consistirá en:

- Monto único por \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que cubre el apoyo del posdoctorante por 12 meses para el primer año de la estancia posdoctoral en el extranjero.
- Monto único por \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que cubre el apoyo del posdoctorante por 12 meses para el segundo año de la estancia posdoctoral en México.
- Monto único por \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) para menaje e instalación del posdoctorante al inicio del segundo año de la estancia posdoctoral en México.

C. Para estancias sabáticas en México el apoyo consistirá en:

- Monto único por \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) ó \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el apoyo del investigador en **estancia sabática por 6 o por 12 meses respectivamente, según sea solicitado**.

El Procedimiento de Postulación y Otorgamiento de la Beca, y el de Ministración de Recursos; así como los Compromisos de las Partes; el Seguimiento de las Solicitudes Aprobadas y Evaluación Final de Resultados; la Verificación de la Información; la Cancelación y Terminación de la Beca; los Asuntos No Previstos; y la Entrega de Documentación e Informes, deberán consultarse en los

CONVOCATORIA 2008

“Términos de Referencia, Estancias Posdoctorales y Sabáticas Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional, CONVOCATORIA 2008”, que forman parte integral de la presente Convocatoria.

CALENDARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Publicación de la Convocatoria:	21 de mayo de 2008.
Recepción de solicitudes vía electrónica:	Abierta, a partir del 22 de mayo de 2008.

	Estancias que inician de septiembre a noviembre de 2008	Estancias que inician de enero a marzo de 2009
	Primer Período	Segundo Período
Cortes para evaluación:	22 de junio de 2008	19 de septiembre de 2008.
Publicación de resultados:	11 de julio de 2008.	18 de octubre de 2008.
Formalización de apoyos:	Agosto de 2008	Noviembre de 2008

CONSIDERACIONES GENERALES

Un mismo aspirante no podrá ser susceptible de apoyo en más de una modalidad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología.

Asimismo, no serán elegibles las solicitudes presentadas por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo.

A fin de evitar conflicto de intereses, no podrá participar en el otorgamiento del apoyo, personal que guarde relación con el proceso de evaluación y determinación del otorgamiento.

La presente convocatoria y los términos de referencia de la misma, podrán ser modificados después de la asignación de los apoyos correspondientes al primer corte de evaluación, con el objeto de mejorar y agilizar los procesos de presentación, evaluación y operación de la misma.